

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comercio y Marketing por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Comercio• Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En reuniones mantenidas con los alumnos de 4º curso, a iniciativa de la Comisión de Calidad, se propuso una reorganización de los contenidos de las asignaturas de matemáticas del plan de estudios de este Grado. Las modificaciones que se solicitan, en resumen, son: * Reorganización de los contenidos de las asignaturas de matemáticas, sin modificación de su número ni tipo, ni de los créditos totales, ni de cada tipo, ni de las competencias, ni del total de créditos optativos ofertados en el Grado. * Desvinculación de la asignatura optativa de 4º curso de la ofertada en el Grado en Turismo. * Cambio de nombre de una asignatura obligatoria. * Los perfiles de ingreso y egreso se trasladan del Criterio 4.2 al 4.1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan los mínimos y máximos de los créditos que se deben matricular en cada curso. Se cambia el enlace para acceder a las nuevas normas de permanencia, aprobadas en 2016.

4.1 - Sistemas de información previo

Se añade perfil de egreso (trasladado del criterio 4.2) y en él se incorporan entre los perfiles profesionales: «digital marketing manager», «community manager» y «brand manager (gestor de marca)».

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se añade el «Acuerdo de 12 de mayo de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas de enseñanzas universitarias oficiales de Grado».

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza la información.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica el número máximo de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, al haberse incorporado nuevos Ciclos Formativos de Grado Superior que dan lugar a reconocimiento de un mayor número de créditos de los que figuraban. Asimismo, se modifica el número máximo de reconocimiento de créditos cursados

en títulos propios. Se añade el «Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación» de la Universidad de Oviedo.

5.1 - Descripción del plan de estudios

El cambio solicitado en este apartado consiste en desvincular la asignatura optativa «Matemática Comercial y Financiera» de la asignatura obligatoria del mismo nombre ofertada en el Grado en Turismo. Eso supone modificar el texto tal y como se señala en los siguientes puntos. * Página 5-5 y 5-6. Al desvincular la asignatura optativa «Matemática Comercial y Financiera» de la ofertada en el Grado en Turismo, las optativas ofertadas desde el mismo Grado en Comercio y Marketing pasan de 20 a 21 y las ofertadas desde el Grado en Turismo se reducen de 3 a 2. El número total de asignaturas y créditos optativos ofertados no se modifica (24 y 144 respectivamente). * Tabla 5-5 (página 5-7). Se elimina la asignatura «Matemática comercial y financiera» del bloque de asignaturas ofertadas desde el Grado en Turismo y se incorpora (con la denominación de «Matemática para el Comercio y las Finanzas») al bloque que le corresponde («Herramientas cuantitativas y TIC») que pasa a incluir 12 ECTS optativos (y no 6 como hasta ahora). * Con el fin de que al realizar diversos tipos de trámites (cambios de grupo, por ejemplo) los alumnos diferencien más fácilmente la asignatura propia del Grado en Comercio y Marketing de la del Grado en Turismo se propone que en el primero de ellos la asignatura pase a denominarse «Matemática para el Comercio y las Finanzas». * Tabla 5-7 (página 5-10). Modificación del número de ECTS optativos de la materia «Herramientas cuantitativas y TIC» ofertados desde el Grado en Comercio y Marketing (pasan de 6 a 12) lo que afecta al número de créditos ofertados en el primer semestre de 4º curso desde el Grado en Comercio y Marketing (de 6+36 a 6+42) y al número de créditos totales ofertados desde el Grado en Comercio y Marketing (de 300 a 306). Se debe tener en cuenta que este aumento se ve compensado por la reducción (de 18 a 12) de los ECTS ofertados desde el Grado en Turismo por lo que el total de créditos ofertados en el Grado en Comercio y Marketing no se ve afectado, ni tampoco el número de créditos de cada tipo, ni el número de créditos ofertados en cada curso y semestre. * Tabla 5-8 (página 5-11 y siguientes). Se incorpora el ajuste propuesto en el nombre de la asignatura optativa «Matemática para el Comercio y las Finanzas». Además, se modifica ligeramente el nombre de la asignatura obligatoria de segundo curso «Métodos Cuantitativos de Decisión» que pasa a denominarse «Métodos Matemáticos y Financieros de Decisión». * Tabla 5-9. Plan de Estudios a tiempo parcial (página 5-13 y siguientes). Se incorpora el ajuste propuesto en el nombre de la asignatura. La asignatura de tercer año «Métodos Cuantitativos de Decisión» pasa a denominarse «Métodos matemáticos y Financieros de Decisión». Se modifica la nota al pie de las tablas del itinerario para estudiantes a tiempo completo e itinerario para estudiantes a tiempo parcial de las págs. 5.12 y 5.15 respectivamente, para que coincida con el texto que figura en la pág. 5.6 y posteriormente en la 5.10, precisando que por segunda lengua extranjera se

entiende Alemán para el Ámbito Comercial o Francés para el Ámbito Comercial. Por otra parte, se actualizan las referencias en páginas 5.2 y 5.5 al reglamento de Prácticas de BOPA nº 46 de 25-II-2009 al actualmente vigente, BOPA 253 de 31-X-2014. Por último, se han eliminado varios hipervínculos dejando solamente la dirección web.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la Materia «7-Matemáticas» (asignatura «Matemáticas») desaparece el resultado de aprendizaje RA07.3. Este resultado de aprendizaje pasa a la Materia «5-Herramientas cuantitativas y TIC». En la descripción de los contenidos de la asignatura «Matemáticas» se incorpora Optimización (antes incluido en la asignatura de segundo curso) y se elimina la Introducción a la Matemática de las Operaciones Financieras (que pasa a la asignatura de segundo curso). El alumno debe cursar obligatoriamente ambas asignaturas por lo que la reordenación de los contenidos no afecta a su formación ni a los contenidos globales del plan de estudios. Además, se elimina el resultado de aprendizaje RA07.3 del cuadro Sistemas de Evaluación. Se cambia el nombre de la asignatura «Métodos Cuantitativos de Decisión» a la nueva denominación «Métodos Matemáticos y Financieros de Decisión» y se incorporan los contenidos de esta asignatura. En la materia «Herramientas Cuantitativas y TIC» se incorpora la asignatura «Matemática para el Comercio y las Finanzas» pues hasta ahora su equivalente se ofertaba desde el Grado en Turismo, en cuya Memoria de Verificación figuraba la información. Al desvincular en la organización docente ambas asignaturas se considera que la información de la optativa debe figurar en la Memoria del Grado en Comercio y Marketing para facilitar el acceso a la información de la misma. Esto hace, además, que a sus créditos totales se incorporen 6 ECTS en el semestre 7. En el apartado Resultados de Aprendizaje de la materia «Herramientas Cuantitativas y TIC» se incorporan como RA5.21 hasta RA5.26 los Resultados de Aprendizaje correspondientes a la asignatura «Matemática Comercial y Financiera» del Grado en Turismo. Antes no figuraban al corresponder a la asignatura antes ofertada desde el Grado en Turismo. En el apartado Contenidos se añade información relativa a la asignatura «Matemática para el Comercio y las Finanzas». Asimismo, se ajustan los contenidos de ésta con los de la asignatura «Métodos Matemáticos y Financieros de Decisión» y con la de formación básica (materia 7), «Matemáticas». Esta reorganización de contenidos de las tres asignaturas ofertadas en el Grado por el Departamento de Economía Cuantitativa, propuesto por los alumnos y analizado, valorado y aprobado por la Comisión de Gobierno del Centro y por el propio Departamento permite, sin alterarla, mejorar la programación de la formación impartida a los alumnos. Se actualizan las referencias al reglamento de Prácticas de BOPA nº 46 de 25-II-2009 al actualmente vigente, BOPA 253 de 31-X-2014.

6.2 – Otros recursos humanos

Se actualiza y amplía la información relativa al personal de administración y servicios.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se añaden tablas de adaptación actualizadas, tras las modificaciones solicitadas en 2020.

11.1 - Responsable del título

Se cambia el responsable del título por cambio del equipo de gobierno.

11.2 - Representante legal

Se cambia el representante legal del título por cambio de equipo rectoral.

11.3 - Solicitante

Se cambia el solicitante del título por cambio del equipo de gobierno.

Madrid, a 04/01/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina